



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y el Progreso"

**COMUNICADO 490**

## **PRESENTAN INICIATIVA PARA FOMENTAR LAS DENUNCIAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPACIOS LABORALES**

- **“De acuerdo con ENVIPE-2024 de 22 mil 903 delitos contra mujeres el 53.9 % no fueron denunciados”**: diputada Alejandrina Corral

Mexicali, B.C., miércoles 26 de febrero de 2025.- La diputada panista Santa Alejandrina Corral Quintero, presentó iniciativa de reforma a diversos ordenamientos estatales, con el objetivo de que se concedan permisos con goce de sueldo a las trabajadoras que sean víctimas de algún tipo de violencia y de esta manera también incentivar la denuncia de los delitos en contra de la mujer.

Al sustentar su propuesta, la legisladora explicó que las reformas son fundamentales para fortalecer la cultura de la denuncia y brindar condiciones seguras para que las mujeres víctimas de violencia ejerzan libremente y con las diligencias debidas, el respeto a sus derechos e integridad, al presentar su demanda en contra de quien o quienes agredan su persona, sus bienes y a su familia.

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE-2024), la prevalencia delictiva contra la mujer fue de 22 mil 903 delitos, de los cuales el 53.9 % no fueron denunciados por diferentes causas. Enfatizó que “actualmente, la violencia contra la mujer en México y Baja California ha aumentado, es mucho más grave, lo vemos y escuchamos a diario y esto debe detenerse”.

Con estas cifras, la legisladora expuso que el porcentaje de denuncia o demandas es muy bajo por lo que, como Legisladores Locales, deben promover reformas legales que les faciliten a las mujeres, no sólo la presentación de una denuncia o demanda, sino también del seguimiento de la misma.

En ese contexto, la intención legislativa es reformar la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipios, todas del Estado de Baja California, para que la Secretaría de Trabajo y Previsión Social promueva e impulse políticas públicas para construir espacios de paz e igualdad.

Por lo que propone que se otorguen permisos con goce de sueldo para que la mujer trabajadora víctima de algún tipo de violencia, pueda acudir ante la autoridad competente a presentar su denuncia o demanda que concierna a la misma, así como acudir al seguimiento, asesorías y tratamientos que derive de ésta.